



Teléfono 2253-3214
Apartado 6213-1000

12 de julio de 2021
IMAS-SGDS-ADSE-270-2021

Señor
Adrián Mazón Villegas
Director General de FONATEL

Señor
Pablo Rojas
Director de la Unidad de Gestión
Programa Hogares Conectados

ASUNTO: Solicitud de requerimientos en función a Oficio MICITT-DM-OF-540-2021.

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. De acuerdo con lo indicado en el oficio adjunto MICITT-DM-OF-540-2021, queda sin efecto lo establecido en el Acuerdo N° 001- 044-2021 tomado por el Consejo de la SUTEL, en la sesión ordinaria N° 044-2021 celebrada el 15 de junio de 2021 que señala la extensión de 1 año de beneficio a las familias que cuentan con personas estudiantes en centros educativos públicos.

El oficio MICITT-DM-OF-540-2021 determina las siguientes acciones a realizar con respecto a las familias cuyos contratos del Programa Hogares Conectados vencen entre el 1° de junio y el 31 de diciembre 2021:

*-Que en aras de no dejar desconectados **hogares identificados con estudiantes matriculados en los centros educativos públicos que se les vence el periodo del subsidio entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2021, éstos sean trasladados conforme se vencen los contratos de la meta 5 a la meta 43.***

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono 2253-3214
Apartado 6213-1000

Área de Desarrollo Socioeducativa, IMAS-SGDS-ADSE-270-2021
Página 2 de 2

- Que para los **hogares** que están siendo atendidos mediante la meta 5 que **no tienen estudiantes** matriculados en centros educativos públicos y se les vence el plazo del subsidio en el periodo comprende del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021, **se les extienda el subsidio por 6 meses adicionales** al amparo del Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S, mientras se finaliza el proceso de construcción del PNDT 2022-2027, dentro de lo cual se determinará el alcance del Programa Hogares Conectados y sus metas. (El subrayado es intencional)

Para tal fin, se adjuntan las bases de datos de las familias de ambos grupos correspondientes a los contratos que vencen en junio y julio 2021. Posteriormente, se recomienda estar enviando los listados correspondientes de manera bimensual.

Sin otro particular, se despide.

MSc. Grettel López Rodríguez
Jefa a.i Área Desarrollo Socioeducativo.

glr/gfd

c. Presidencia Ejecutiva (copia informativa)
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html